



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 169, 170, 171, 173 y 174/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas,

*Y*



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”



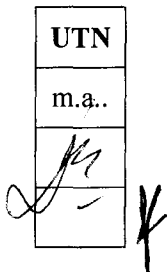
*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 679/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS FROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 679/2009**

**FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY**

**PROFESORES TITULARES**

DELORENZI, Jorge Luís	Área Gestión Ingenieril	1 DS.
D.N.I. N° 16.327.066	Legislación	
Legajo UTN N° 39919	Ingeniería en Sistemas de Información	
MARTIN, Raúl Jorge	Área Estabilidad y Resistencia de los Materiales	1 DS.
D.N.I. N° 10.071.706	Estabilidad	
Legajo UTN N° 13029	Ingeniería Civil	

**PROFESORES ASOCIADOS**

PASCAL, David Guillermo	Área Económico-Administrativa	1 DS
D.N.I. N° 17.075.938	Comercialización	
Legajo UTN N° 33665	Licenciatura en Organización Industrial	



“2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

RICHARD, María Inés	Área Económico-Administrativa	1 DS.
D.N.I. N° 13.977.968	Costos	
Legajo UTN N° 33666	Licenciatura en Organización Industrial	
ANGEROSA, Miguel Ángel	Área Económico-Administrativa	1 DS
D.N.I. N° 11.772.425	Economía General	
Legajo UTN N° 39288	Licenciatura en Organización Industrial	

*[Handwritten mark]*

\_\_\_\_\_